

ACTA No. 2017 – 186 – E

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 7 DE DICIEMBRE DE 2017

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓	
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ		✓
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓	
4. SRTA. CARLA CEVALLOS		✓
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓	
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓	
7. DR. PEDRO FREIRE	✓	
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓	
9. DR. MARIO GRANDA	✓	
10. ARQ. ALIOSKA GUAYASAMÍN		✓
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓	
12. LIC. LUISA MALDONADO	✓	
13. DRA. RENATA MORENO	✓	
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓	
15. SR. MARCO PONCE	✓	
16. ECON. LUIS REINA	✓	
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓	
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓	
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ		✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓	
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓	
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓	

SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL JUEVES SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, CON LA ASISTENCIA DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES SIGUIENTES:

- | | |
|---------------------------|-----------|
| 1. SR. JORGE ALBÁN | CONCEJAL |
| 2. LIC. SUSANA CASTAÑEDA | CONCEJALA |
| 3. ABG. DANIELA CHACÓN | CONCEJALA |
| 4. ABG. EDUARDO DEL POZO | CONCEJAL |
| 5. DR. PEDRO FREIRE | CONCEJAL |
| 6. ABG. SERGIO GARNICA | CONCEJAL |
| 7. DR. MARIO GRANDA | CONCEJAL |
| 8. ING. ANABEL HERMOSA | CONCEJALA |
| 9. LIC. LUISA MALDONADO | CONCEJALA |
| 10. DRA. RENATA MORENO | CONCEJALA |
| 11. ING. CARLOS PÁEZ | CONCEJAL |
| 12. SR. MARCO PONCE | CONCEJAL |
| 13. ECON. LUIS REINA | CONCEJAL |
| 14. ABG. RENATA SALVADOR | CONCEJALA |
| 15. LCDO. EDDY SÁNCHEZ | CONCEJAL |
| 16. MSc. PATRICIO UBIDIA | CONCEJAL |
| 17. SRA. IVONE VON LIPPKE | CONCEJALA |

ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

ECON. MIGUEL DÁVILA CASTILLO

ADMINISTRADOR GENERAL

DR. GIANNI FRIXONE ENRÍQUEZ

PROCURADOR METROPOLITANO (E)

ABG. DIEGO CEVALLOS SALGADO

SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE
QUITO.

SEÑOR ALCALDE: Buenas tardes señoras, señores concejales, bienvenidos a esta sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

Señor Secretario, por favor, dígnese constatar el quórum.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores concejales, público presente. Contamos con la presencia de diecisiete señoras y señores concejales más la suya señor Alcalde; por lo tanto, existe el quórum legal para dar inicio a la presente sesión extraordinaria.

SEÑOR ALCALDE: Una vez constatado el quórum, declaro instalada la presente sesión del Concejo Metropolitano de Quito, al amparo de lo dispuesto en el artículo No. 319 del COOTAD.

Señor Secretario, dígnese leer el orden del día, por favor.

Por Secretaría se procede a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA


I. Segundo debate del proyecto de Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2018.

SEÑOR ALCALDE: Señor Administrador General, por favor, pase adelante para la presentación respectiva.

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Srta. Carla Cevallos, a las 16h24 (18 concejales).

ECON. MIGUEL DÁVILA, ADMINISTRADOR GENERAL: Gracias. Buenas tardes señoras y señores concejales, público presente. En la primera discusión en la que el Concejo Metropolitano conoció la Proforma Presupuestaria para el año 2018, luego de presentar las

cifras, éstas son las láminas que ya se han visto, no sé si quieren que las revisemos nuevamente o nos centremos en los cambios que se han discutido en la reunión pasada.



PROFORMA PRESUPUESTARIA 2018 INGRESOS					
DETALLE	CODIFICADO 2017	% PART.	VALOR	% PART.	% VAR.
MDMQ	747.690.767,87	54%	676.112.000,00	44%	-10%
METRO	628.213.720,38	46%	863.942.314,89	56%	38%
TOTAL	1.375.904.488,25	100%	1.540.054.314,89	100%	12%
Aporte MDMQ al Metro:	32.000.000,00		31.000.000,00		

PROFORMA PRESUPUESTARIA 2018 GASTOS					
DETALLE	CODIFICADO 2017	% PART.	VALOR	% PART.	% VAR.
MDMQ	715.663.767,87	52%	645.112.000,00	42%	-10%
METRO	660.240.720,38	48%	894.942.314,89	58%	36%
TOTAL	1.375.904.488,25	100%	1.540.054.314,89	100%	26%
Aporte MDMQ al Metro:	32.000.000,00		31.000.000,00		

El gran cambio es la variación en la cifra del impuesto predial. En el impuesto predial ahora aparece una cifra de \$82,7 millones de dólares, en el impuesto predial urbano, y en el impuesto predial rural los \$3'000.000 de dólares. Esta cifra nueva del impuesto predial urbano corresponde a la corrida que se realiza en función del proyecto de normativa que está presentado ante el Concejo Metropolitano para el ajuste del impuesto predial, para el año 2018.

COMPARATIVO DE INGRESOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2018
INGRESOS CORRIENTES

PARTIDA	DESCRIPCION	CODIFICADO 2017	% PART. 2017	PROFORMA 2018	% PART. 2018	VARIACION 2018-2017	% VAR.
11	IMPUESTOS	209.601.000,00	61,63%	192.552.000,00	65,69%	(17.049.000,00)	-8,13%
110102	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS UR	33.450.000,00	9,84%	19.000.000,00	6,48%	(14.450.000,00)	-43,20%
110201	A LOS PREDIOS URBANOS	63.000.000,00	18,52%	63.282.000,00	21,59%	282.000,00	0,45%
110202	A LOS PREDIOS RÚSTICOS	2.465.000,00	0,72%	3.000.000,00	1,02%	535.000,00	21,70%
110203	A LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PRO	1.000,00	0,00%	-	0,00%	(1.000,00)	-100,00%
110205	DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS DE TRANSPORT	8.150.000,00	2,40%	21.950.000,00	7,49%	13.800.000,00	169,33%
110206	DE ALCABALAS	26.845.000,00	7,89%	18.600.000,00	6,35%	(8.245.000,00)	-30,71%
110207	A LOS ACTIVOS TOTALES	30.170.000,00	8,87%	27.900.000,00	9,52%	(2.270.000,00)	-7,52%
110312	A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	3.000.000,00	0,88%	2.820.000,00	0,96%	(180.000,00)	-6,00%
110704	PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE	42.520.000,00	12,50%	36.000.000,00	12,28%	(6.520.000,00)	-15,33%



Esto implica un cambio total de \$19'500.000 respecto de la cifra que inicialmente habíamos presentado ante ustedes señores concejales y, por otro lado, aquí ustedes pueden apreciar en la partida No. 110205, en la parte de vehículos motorizados de transporte, que el año 2017 el presupuesto fue de \$8'150.000; ahora permanece casi sin variación en \$8'450.000, es decir, ahora ya no se prevé la variación de este impuesto, se elimina la variación de este impuesto que estaba previsto, nos genera ingresos adicionales por \$13'500.000.

La diferencia entre estos dos ingresos nos determina un valor neto de \$6'000.000. Esos \$6'000.000, la propuesta que estamos formulándoles a ustedes señoras y señores concejales, es que se distribuya de la siguiente manera, acogiendo por supuesto las recomendaciones formuladas en la anterior reunión del Concejo: \$750.000 a la Agencia Distrital de Comercio; \$150.000 a la Agencia Calderón, es una subida pequeña, pero les ruego me permitan explicarles más adelante algo adicional; a la Administración Zonal Quitumbe \$30.000; y, para la Agencia Metropolitana de Transporte que iría la mayor parte del ingreso neto, esperamos transferirle con la aprobación de ustedes, \$5'070.000, que correspondería a gestión de la Agencia, de esta manera completamos los \$6'000.000.

Ahora, conforme es regular en estos casos cuando se presenta para la discusión final en el Concejo Metropolitano, se incluye una cifra de anticipos entregados en el año 2017; es decir, varios entes del Municipio entregan en esta última parte del año anticipos a sus

proveedores y esos anticipos ya deben constituirse en el año 2018 como ingresos para que prosigan los contratos correspondientes.

Estos anticipos entregados hasta la fecha, y que constituirían ingresos del presupuesto para el próximo año, contables, no en dinero, sino en contables, totalizan \$17'485,000, de los cuales, \$523.000 son de la Agencia Distrital de Comercio; \$1'617.000 de la Agencia Metropolitana de Control del Tránsito; Instituto Metropolitano de Patrimonio \$1'855.000. También, el presupuesto del Instituto de Patrimonio subiría a \$1'855.000, respecto a lo que fue presentado anteriormente. En la Administración General tenemos \$7'500.000, que también sería ingreso, y en la Administración Zonal Calderón \$1'500.000; en la Administración Manuela Sáenz \$560.000; en la Administración Eugenio Espejo \$1'028.000; en Quitumbe \$626.000; en la Eloy Alfaro \$912.000, y en Tumbaco \$516.000; esta cifra no es posible entregarle antes, porque tenemos que traer con la última cifra disponible a la fecha, ésta corresponde ya al cierre del día de ahora.

Entonces, estos serían los ingresos para que prosigan los proyectos correspondientes, y eso es lo que está afectando el presupuesto.

En el resto, toda la proforma presupuestaria puesta a conocimiento de ustedes hace dos o tres días, permanece sin cambios, señor Alcalde.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Gracias Alcalde. Una pequeña duda en relación al presupuesto destinado a ambiente. Hace no más de dos semanas atrás aprobamos una reformatoria de la Ordenanza No. 213, en la que establecíamos una "Disposición General Tercera", en donde establecíamos que las multas recaudadas por infracciones en la revisión técnica vehicular y controles aleatorios en la vía pública se priorizarán en el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano, para atender los programas y proyectos de mejoramiento de la calidad del aire; incluso, discutíamos un tema de una pre asignación presupuestaria que evidentemente no pudo ser, justamente por las condiciones legales, pero marcamos este texto, como lo acabo de leer para hasta cierto punto obligarnos a que dentro de los presupuestos y dentro de éste que estamos discutiendo, conste estas asignaciones presupuestarias.

Entonces, la duda que yo tengo aquí, específicamente, es: si es que dentro del presupuesto que se está considerando para ambiente, constarían justamente los productos relacionados al presupuesto referente al mejoramiento de la calidad del aire, específicamente hay un

producto que es la ampliación de redes metropolitanas de monitoreo atmosférico y acústico de Quito, y actualización del inventario de emisiones de gases contaminantes, que según oficio que fue entregado a usted hace unos días por la Secretaría, también tendría un presupuesto de \$450.000.

Entonces, quisiera que un poco me aclare eso para ver si es que podemos irlo canalizando o cómo damos cumplimiento a lo que nosotros mismo hemos establecido hacia apenas semanas atrás.

ECON. MIGUEL DÁVILA, ADMINISTRADOR GENERAL: Efectivamente, por todo el proceso presupuestario que se sigue, esto inicialmente no se había incluido dentro de la Secretaría de Ambiente, no obstante, tomaremos los recaudos para que los ingresos que provengan de la revisión técnica vehicular, en esa parte establecida en la normativa, sean transferidos a la Secretaría de Ambiente, señor concejal. Tendríamos que hacer ajustes para incluir esa parte.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Este es un ejemplo más de la forma, a mi modo de ver, inadecuada que se ha trabajado el tema del presupuesto, que lo he expresado en varias ocasiones, insistentemente. No me refiero precisamente al tema del manejo de las cifras financieras, sino al concepto de construir un presupuesto, a eso me refiero, y esto es un ejemplo más, acabamos de aprobar una Ordenanza, y ahora nos enteramos que no consta la aplicación de esa Ordenanza.

Yo quiero pedir por Secretaría que se distribuya una hoja a cada uno de los concejales y al Alcalde, en donde voy a hacer una propuesta. En este proceso de discusión hemos dicho que hay bastantes complejidades que resolver, hay ordenanzas de por medio que resolver, se presume, por ejemplo que hay un incremento del impuesto predial, y que tal si el Concejo no acepta la propuesta del incremento predial en la forma o en su conjunto de ese impuesto predial o en la formulación del tema de la revalorización de la propiedad, o en otros.

Entonces, había que ser particularmente cuidadoso para que el presupuesto absuelva una serie de problemas, inquietudes que tenemos los concejales, y se pueda discutir con el suficiente tiempo y suficiente espacio los problemas que tiene la gestión municipal, y los temas presupuestarios.

Yo de manera particular he insistido en que hay una empresa que me preocupa de manera especial, que es el manejo que tiene la EPMMOP, y pedí que se informe, lo pedí en Comisión, y se ofreció entregar, y en la contestación que me hacen, dicen: que el Secretario de Planificación iba a entregar mi pedido y de otros concejales, lo cierto es que el Secretario de Planificación ni ha aparecido; parece que estaba en una Asamblea de Quito, a la que usted no le dio quórum, para que puedan nombrar los delegados. Usted, Alcalde, no le dio quórum para poder nombrar los delegados a esa Asamblea. Ha pasado en esa asamblea y no nos ha entregado a nosotros esa información. No sé si le mandó ahora al Secretario de Planificación para que atienda ese tema, pero eso es lo que me respondieron, que no estaba, porque estaba en una asamblea a la que usted no dio quórum para que el Concejo tenga presencia en esa asamblea.

He dicho que tenía que responder sobre \$94'000.000, al menos, en realidad son \$126'000.000 que no se han gastado, digamos que hay los 30 que quedan explicados, porque hubo un crédito que no se realizó; entonces, ¿qué pasó con los ingresos de esos \$96'000.000?. Yo pedí que señale con claridad y con insistencia que esa era una información indispensable para ver qué se puede hacer, porque no podemos convertir a la Empresa de Obras Públicas en “un saco sin fondo”.

En esa medida, entre compañeros, hemos discutido y elevamos la propuesta que sin que se incremente el presupuesto, porque eso está restringido, no es competencia del Concejo incrementar el presupuesto, se haga una reasignación de los fondos que estaban propuestos, se transfieren a la EPMMOP \$70'000.000, cuando la EPMMOP ha ejecutado el 45% hasta el mes de octubre. De la información que nos han entregado, hay \$126'000.000, que no ha ejecutado, y le vamos a dar \$70'000.000 adicionales, me parece que no tiene sentido.

Entonces, en el cuadro que ustedes han recibido, estamos proponiendo una reasignación de esos recursos en los siguientes rubros: \$10'000.000 adicionales para el Instituto Metropolitano de Patrimonio; celebramos los 40 años, facilito identificar proyectos para usar adecuadamente esos \$10'000.000, y mejorar la intervención en el Centro Histórico de Quito en la celebración de los 40 años de la declaración de Quito como Patrimonio de la Humanidad; \$20'000.000 para la Empresa de Pasajeros, se le transfiere para cubrir los gastos operativos, no tiene para inversión.

En alguna conversación informal que se tuvo, y no tiene nada que ver con este tema, nos quedó la inquietud de que hay la posibilidad de adquirir algunos transportes eléctricos, unos troles que costarían alrededor de \$400.000 ó un poco más por cada unidad, y hay que reemplazar, al menos, la mitad de los troles que ya están absolutamente deteriorados, y algunos sin uso; \$10'000.000 para la Empresa de Hábitat y Vivienda, para construir viviendas de relocalización, que es un tema muy importante; \$1'000.000 para Conquito; \$250.000 para Compina, y a lo mejor aquí se cubre un poco la preocupación que plantea Eduardo. El resto que son \$28'750.000, distribuidos proporcionalmente a las Secretarías del Municipio, incluida la de Ambiente, que con esa distribución obtendría un recurso adicional de \$1'628.900, para su ejercicio.

Elevo formalmente a moción esta propuesta, y espero que podamos debatir en serio y de constancia de que es tremendo que no se pueda haber informado formalmente, no a última hora, ¿cuál es la situación de la EPMMOP?, y ¿cuál es la situación de otras solicitudes hechas por varios concejales?, es el colmo que no se resuelvan estos temas, y que un poco se pretenda forzar una aprobación presupuestaria sin haber resuelto todas las inquietudes.

Además de decir que, en general, más allá de unas 4 o 5 observaciones puntuales que se han hecho, no se acogen conceptos y criterios, por ejemplo: sobre la tabla, aunque eso tendrá que discutirse en la Ordenanza, a pesar de que muchas de estas ordenanzas debían haber sido discutidas previamente para tener seguridad de los ingresos que se van a obtener, porque hay el escenario posible, no hay que descartar que lo que apruebe el Concejo sea distinto al que está proponiendo la Ordenanza, que por lo tanto afecten significativamente los ingresos que están previstos en el Municipio, y para a eso y con todos esos riesgos hay que construir consensos, acuerdos, entendimientos.

Para construir acuerdos, entendimientos, hay que tratar bien al Concejo, informarle bien, discutir lo suficiente, actuar con serenidad y con prudencia, eso es lo que hay que hacer, no se lo ha hecho, y por eso nosotros proponemos esta opción, sin incrementar el presupuesto, porque eso nos restringe la norma, pero sí una distribución adecuada de los recursos, ligados al Plan de Desarrollo, a los problemas que tiene la ciudad, al fortalecimiento de las Secretarías, para poder, por ejemplo: la Secretaría de Territorio tiene un montón de planes de desarrollo que trabajar, planes especiales sin presupuesto, en esas condiciones levanto la propuesta.

CONCEJALA SRTA. CARLA CEVALLOS: Gracias Alcalde. Buenas tardes al Concejo y a los asistentes. Yo me encuentro bien preocupada, realmente las respuestas que he visto desde el primer debate no responden nada. Yo les pregunté sobre las Juntas de Protección, Centros de Equidad y Justicia, no responden absolutamente nada de lo que aquí se exigió, porque aquí, no es quiero o no quiero responder, aquí tiene que contestar al Concejo Metropolitano. Cómo es posible que tengamos ese tipo de respuestas, y a mí sí me molesta, porque luego son los problemas, durante el año son los problemas y realmente me preocupan, y me preocupan algunos temas.

Aparte de lo mencionado en primer debate, tenemos la ejecución de las empresas públicas, es terrible la ejecución de las empresas públicas, de la Empresa de Obras Públicas. Acaso que en Quito no tenemos necesidades para tener una ejecución del 45.98%, la gente no tiene necesidades ahí, si tienen el dinero las cabezas de cada empresa pública, tienen que ejecutar o ¿qué es lo que está pasando?, ¿qué pasa dentro del Municipio?.

Yo sí le pido, Alcalde, que por favor tome correctivos, si es que tiene que cambiar los funcionarios, cambie. Hay empresas como Hábitat y Vivienda: 49%; Empresa de Seguridad por segundo año consecutivo tiene el 45% de ejecución, ¿qué es lo que pasa?, no nos está sobrando la plata en el Municipio, los quiteños tenemos necesidades y debemos cubrir o la planificación de la ciudad no está bien hecha, o ¿qué es lo que está pasando?, son problemas estructurales que tiene el Municipio y que hay que corregirlos ya. ¿Con qué seguridad como concejal aprobamos el presupuesto del próximo año, si vemos que en el 2017 ya se tuvo deficiencias?, si es que no tenemos las respuestas necesarias, si todas las respuestas son que la Secretaría de Planificación nos va a contestar, y cuando tenemos que aprobar el presupuesto que es el día de hoy, no tenemos las contestaciones, ni por escrito, ni verbalmente aquí en el pleno del Concejo, me encuentro bien preocupada.

Otro tema que me preocupa, es lo del impuesto predial, existen muchos problemas al cobrar el impuesto predial, muchos predios salen con otros nombres, los barrios que están en proceso de regularización les sale el valor del macro lote, y no ha existido una solución frente a ese caso, y cada persona tiene que venir a hacer su trámite personal para no atrasarse en el pago del impuesto predial, pero vamos corrigiendo esos erros, si es que hay errores vamos solucionando, pero no nos generemos más problemas dejando acá una cola de más inconvenientes.

Yo sí pido más responsabilidad, a mí me han molestado muchísimo las respuestas que nos han entregado, creo que esa no es la manera de responder al Concejo Metropolitano de Quito, es preocupante, realmente me encuentro muy preocupada y bastante molesta porque esto no puede estar pasando. Funcionarios municipales, hagamos el trabajo, ¿qué es lo que está sucediendo?. Yo sí les pido más respeto; más respeto también para contestar a los concejales. Luego también tenemos aquí que dicen: el Concejo no apoya; cómo vamos a apoyar si ni siquiera tenemos las respuestas correctas. Yo sí pido más respeto al Concejo Metropolitano de Quito.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Gracias, buenas tardes con todas y todos. En este sentido, y apoyando también lo que han comentado los compañeros concejales; Alcalde es preocupante la forma cómo se trata el presupuesto de la ciudad, siempre hemos comentado que aquí es donde se refleja la política de la Administración, hacia dónde van los recursos, y como Administrador de la ciudad, cómo doy la importancia para cumplir las demandas de los ciudadanos.

Habíamos mencionado, Alcalde, en la anterior reunión del Concejo, y una de mis preocupaciones respecto al incremento de los impuestos prediales, fue que no se encontraba justificado plenamente ese incremento, y me voy a permitir leer el artículo No. 246 del COOTAD, respecto a las limitaciones del legislativo, que indica:

“El órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado, no podrá aumentar la estimación de los ingresos de la proforma presupuestaria, salvo que se demuestre la existencia de ingresos no considerados en el cálculo respectivo”.

Ese incremento de ingresos del impuesto predial no puede ser justificado con un adjunto de normativa que ni siquiera está aprobado por el Concejo Metropolitano, le adjuntan como un anexo el proyecto de Ordenanza que regula el impuesto a los predios: urbano y rural, y adicionales para el Distrito Metropolitano de Quito. Ni siquiera este Concejo ha analizado y aprobado esta propuesta normativa, y se le adjunta como justificación al incremento de ingresos, cuando tácitamente el COOTAD indica que no es posible, y que es una limitación del legislativo el aprobar unos ingresos que no están plenamente justificados, eso hago notar Alcalde, porque caso contrario nos están haciendo cometer errores al Concejo Metropolitano.

Lo siguiente: me preocupó este momento lo que señala el señor Administrador, cuando se le solicita si consta los ingresos para el cumplimiento de la normativa aprobada, nos indica que habrá que hacer esos ajustes. Hoy aprobamos el presupuesto, ¿cuándo se van a hacer esos ajustes?, para eso, justamente, hay que llevar un proceso adecuado de planificación. Solicitamos la información de los Planes Operativos Anuales, tanto de las Secretarías, como de las empresas metropolitanas; en el caso de las Secretarías, se nos hace llegar una información con unos rubros tan generales, igual que las empresas; es decir, ni siquiera se detallan los proyectos que a nosotros como fiscalizadores nos corresponde hacer la revisión y el seguimiento, rubros generales como gastos administrativos, gastos de personal, inversiones, esa no es la forma, Alcalde, de entregar información a quienes se nos ha otorgado la responsabilidad de la fiscalización a nombre de los ciudadanos.

En el caso de las empresas metropolitanas, Alcalde, y como miembro del Directorio de la EPMMOP, siempre ha sido una preocupación la falta de planificación que existe en esa empresa, reformas presupuestarias que van más allá de cuatro veces al año, de traspasos que se pretenden hacer sin justificaciones, y en esta información que se nos hace llegar sobre la ejecución presupuestaria de la Empresa Pública de Movilidad, claramente se especifica un presupuesto devengado del 45,98%; es decir, de los \$230'000.000 designados para ejecución en este año, apenas se han cumplido con \$106'000.000. Vuelvo a hacer la pregunta, ¿será que Quito no necesita obras?. Se cumple menos del 50%, y en este presupuesto se pretende que, aparte de lo que se le está otorgando a la Empresa, hacer una transferencia de \$70'000.000 adicionales.

Yo había denunciado en el pleno del Concejo, Alcalde, la situación en la que se encuentra todo el equipo caminero de la EPMMOP, paralizado conjuntamente con alrededor de 70 conductores que no pueden mover sus unidades, y no pueden trabajar por falta de bandas, falta de aceite, falta de cosas tan elementales que se debería contar en la empresa como stock e inventarios de mantenimiento. Sin embargo, no se cumple, esto demuestra la ineficiencia e inoperancia de sus administradores y, ahora, se pretende inclusive darle mucho mayor presupuesto, cuando hay tantas necesidades en la ciudad.

Lo mismo, la Empresa de Aseo, revisemos la ejecución presupuestaria, tampoco llega ni al 50% de ejecución, Alcalde. No sé si usted camina o mira las calles de la ciudad, están en una insalubridad absoluta, con contenedores repletos de basura; sin embargo, ni siquiera se cumple, ni se ejecuta los presupuestos con los que se tiene. Cuando llamamos a EMASEO a

que atienda un determinado sector, dicen que en dónde está la dirección para ir a atender, pues a los ciudadanos les contestan que la dirección es todo Quito, porque en todo Quito existe un mal servicio de recolección de residuos; sin embargo, no se cumple los presupuestos.

Alcalde, le habíamos mencionado si está fallando su personal administrativo, haga una evaluación, la ciudad necesita los recursos, ha pasado un año y no se han ejecutado programas y proyectos que los ciudadanos esperan.

Yo quisiera solicitar también en este término, que el señor Procurador Metropolitano nos aclare sobre el artículo que acabo de mencionar en el caso de que no se ha justificado plenamente aquellos ingresos, al menos en el rubro de impuestos prediales que están justificados únicamente como una normativa, que ni siquiera ha sido tratada aquí en el Concejo Metropolitano. Gracias.

Asume la presidencia el concejal Abg. Eduardo del Pozo, Primer Vicepresidente del Concejo Metropolitano, a las 16h49 (17 concejales).
--

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Tiene la palabra señor Administrador General, para poder dar contestación a las inquietudes de los señores concejales.

ECON. MIGUEL DÁVILA, ADMINISTRADOR GENERAL: Sí, señor Alcalde encargado. Es importante resaltar que la información respecto a la ejecución presupuestaria de las empresas corresponde al mes de octubre; la generalidad de estas empresas, si bien faltan dos meses y es difícil que en dos meses se pueda llegar a cifras cercanas al 100%, pero con seguridad la ejecución presupuestaria va también a acelerarse esos dos meses, y esperamos que las ejecuciones sean superiores a las que se lograron en años pasados, fundamentalmente.

Por otro lado, ustedes conocen que existe la capacidad de realizar traspasos dentro de los mismos sectores; traspasos presupuestarios, y el tema de ambiente se podría solucionar en el mes de enero, una vez que esté en vigencia el presupuesto a través de traspasos por el valor que se ha mencionado, que es alrededor de \$450.000, más o menos lo que se estimaría los ingresos, y se podría solucionar por la vía indicada.

Respecto a los temas de la Empresa Metropolitana de Obras Públicas, por supuesto, no me corresponde justificar, no me corresponde detallar señor Alcalde, no sé si alguna otra inquietud adicional.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Gracias señor Alcalde, miembros del Concejo. La sesión pasada manifesté mi preocupación respecto de la reducción de ciertos rubros en el área de seguridad, comercialización, Conquito sobre todo, y también había preguntado respecto el destino de los recursos de cerca de \$20'000.000, que entiendo tuve que salir. La concejala Daniela Chacón manifestó la misma preocupación y va hacia un mecanismo de compensación que debe ser aprobado, entiendo yo, en una próxima sesión.

El primer inciso del artículo No. 245 del COOTAD establece que es deber del legislativo velar que el presupuesto guarde coherencia con el Plan Metropolitano de Desarrollo. Se ha restado recursos de áreas sensibles, como es el sistema de comercialización que da vida o genera fuentes de ocupación a más de 16.000 comerciantes del sistema de comercialización, de mercados, ferias y plataformas.

Se ha reducido recursos del área de seguridad. Hoy más que nunca he manifestado permanentemente, con ocasión de los debates por aprobación de los barrios mediante Ordenanza en su regularización, que es necesario potenciar a la Dirección de Riesgos para que el levantamiento de riesgos se lo haga de una manera mucho más técnica, sin embargo, se está reduciendo aquí recursos.

Igual, Conquito que juega un papel dentro de lo que es el objetivo del Plan de Desarrollo de Inclusión, de incorporación de segmentos de la población a lo que es la economía a través de emprendimientos, se está reduciendo, es necesario esto rever. Veo que en lo que nos han presentado no está reflejado el pedido que lo he efectuado, y que coincide con otros concejales y concejalas, quisiera saber ¿cuál es la razón?, para la que se debilite el logro de estos objetivos del Plan Metropolitano de Desarrollo, citados anteriormente.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Gracias, buenas tardes. Justamente acogiendo el sentir del primer debate, así como también de la mesa de trabajo y de las continuas observaciones que los distintos concejales hemos realizado sobre la gestión municipal, es que el concejal Jorge Albán plantea esta propuesta para que sea incorporada en este segundo debate; es una propuesta concreta, conforme lo manda la norma y que permite que efectivamente los sectores que tiene temas importantes y pendientes puedan disponer de recursos para poder

llevarlos adelante. Así es que yo quisiera respaldar la moción presentada por el concejal Jorge Albán.

Quiero hacer relación al hecho señalado, por ejemplo, por el concejal Sánchez, de que en la propuesta se está incrementando \$1'000.000 a Conquito, con la expectativa de que se genere mayor apoyo a los emprendimientos de la economía popular y solidaria. A la Secretaría de Desarrollo Productivo, se está incrementado en \$667.000, de tal manera de que las propuestas de comercialización, como las mencionadas, sean incorporadas, y así mismo para que se atiendan los requerimientos de las Juntas de Defensa de Derechos, que ha sido un reclamo constante al interior de la Comisión de Inclusión y en este seno del Concejo.

Quiero, entonces, señalar que así como es deber de los concejales velar porque se cumpla el Plan de Desarrollo y lo estamos haciendo, es también nuestro deber canalizar las expectativas y las demandas de la ciudadanía, que han sido expresadas públicamente por parte de los colegas concejales y, en este sentido, yo quisiera respaldar la moción presentada por el compañero Jorge Albán, para que sea votada y de esta manera incorporada como norma en el presupuesto del próximo año.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Señor Administrador, hay dos cuestionamientos que tal vez le solicitaría que nos comente al respecto.

Sale de la sala de sesiones el concejal Abg. Sergio Garnica, a las 16h55 (16 concejales).

ECON. MIGUEL DÁVILA, ADMINISTRADOR GENERAL: Efectivamente los recursos para la Agencia de Comercio, que menciona el concejal, se prevé que en este ajuste presupuestario que se estaría proponiendo para el día de ahora, habría un incremento de \$750.000 adicionales, y en los anticipos que pasarían como ingresos para el próximo año, en la Agencia de Comercio serían \$524.000 adicionales; es decir, respecto de la propuesta planteada la semana pasada que fue \$4'634.000, ahora el presupuesto de esa Agencia sería de \$5'908.000; es decir, habría un incremento bastante importante de \$1'300, sobre un inicial de \$4'600.000, señor concejal. Son \$524.000 de los anticipos, entran como ingresos, son \$750.000 de incremento de esa variación neta de los impuestos, más los \$4'634.000 que estaba presupuestado inicialmente.

Salen de la sala de sesiones los concejales: Dr. Pedro Freire, Dr. Mario Granda; y, las concejalas: Dra. Renata Moreno y Abg. Renata Salvador, a las 16h58 (12 concejales).

En cuanto a las otras áreas que usted menciona, Conquito por ejemplo, realmente el interés siempre es atender con la mayor cantidad de recursos posibles a las entidades que realizan, sin duda, un trabajo importante en la ciudad, pero vistos los ajustes de ingresos que se prevén para el año 2018, no es posible atender todos los pedidos y requerimientos de todas las áreas; por lo tanto, se ha procedido con una priorización de los mismos.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Con frecuencia el Administrador y seguramente tiene razón, cuando se habla de las empresas públicas, dice que no es su responsabilidad directa y efectivamente así es, pero es responsabilidad municipal y es responsabilidad del Alcalde, y si es que hay algunas empresas que no rinden cuentas, que no dan cuentas, que no informan, entonces hay un desgobierno absoluto, y hay empresas que se mueven por si solas, que hacen lo que quieren, que no son capaces de responder ni siquiera al Alcalde. ¿Se les va a seguir entregando recursos cuando no muestran ni siquiera capacidad de gasto?, son tan autónomas que ni siquiera son capaces de informar al Alcalde, ¡qué tremendo!.

Yo he presentado una moción, quisiera que se la considere, y creo que ya lo complementó Carlos, esto cubre algunos de los señalamientos y planteamientos específicos, evidentemente se podría hacer algún ajuste adicional, pero creo que podemos avanzar.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Quiero advertir que están dejando sin quórum, acaban de retirar las cosas de algunos concejales, y quiero leer lo que dice el COOTAD, como punto de información. Artículo 245.- Aprobación.- “El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia”. Eso es lo que quieren este momento dejando sin quórum.

El legislativo tiene la obligación, es decir, nosotros los concejales, de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y el de Ordenamiento Territorial correspondiente, porque no está presente el Alcalde en

semejante sesión de importancia para la ciudad; lo propio sucedió para la Asamblea de Quito, nosotros le dijimos Alcalde vuelva a convocar, sin embargo, le dijo a los medios de comunicación y a la ciudadanía que no hemos dado el quórum, él no dio el quórum, estuvimos aquí 11 concejales, él no asistió, le encargó nuevamente a usted concejal Del Pozo, ¿qué está haciendo usted?, ¿le está haciendo el juego a este Alcalde?; igual hoy va a pasar lo mismo, yo quiero dejar constancia.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Antes de que sigan, acabo de recibir este instante, y me acaba de pasar el señor Procurador la llamada del Alcalde manifestando que se está yendo a una rueda de prensa conjuntamente con Ministros, en el COE Metropolitano. Para su conocimiento, es lo que me acaba de manifestar el Alcalde vía telefónica.

Continúa con el uso de la palabra Jorge, por favor.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Si la estrategia es dejar sin quórum y que esto entre por el ministerio de la ley, que tenga clara la ciudadanía que los fracasos de la EPMMOP serán responsabilidad del Alcalde; los fracasos de EMASEO siempre lo han sido, pero que quede en evidencia que esos fracasos son de responsabilidad del Alcalde, que los fracasos de la gestión administrativa y financiera son de exclusiva responsabilidad del Alcalde, que los incrementos de los impuestos son de exclusiva responsabilidad del Alcalde, él no ha sido capaz de discutir en el Concejo, prefiere irse de la sesión y antes de que se consuma eso, porque creo que todavía tenemos quórum, por favor pido que votemos.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Apoyo la moción, estoy de acuerdo en que votemos. Sólo quiero hacer una precisión para ver si es que es posible incorporarle, Jorge, nada más en las asignaciones a la Secretaría de Coordinación Territorial, que sean a las Administraciones Zonales, sólo esa precisión.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Buenas tardes con todos y con todas. Yo creo que no hay que perder tiempo, Alcalde, y solicito que antes de que se vayan algunos concejales, votemos por favor.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Bien Daniela, pero también es necesario considerar para cubrir los planes especiales, gracias.

Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Marco Ponce, a las 17h05 (11 concejales).

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Señores concejales, la verdad es que yo comparto los criterios que han sido manifestados aquí, quien debería estar presidiendo esta sesión definitivamente es el Alcalde, yo no creo que sea lo más lógico, por lo tanto, voy a suspender la sesión hasta que regrese el señor Alcalde y venga y discuta con todos nosotros; las discusiones que tenemos, es que tiene que estar la máxima autoridad presente en segundo debate.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Hay que continuar esta sesión del Concejo, nosotros hemos presentado una moción y solicitamos que se someta a votación.

CONCEJALA SRTA. CARLA CEVALLOS: Creo que hay mucha falta de respeto a este Concejo Metropolitano. Eduardo, nosotros a ti te elegimos como Vicealcalde, cuando no esté el Alcalde estás tú al mando, por favor, existe una moción presentada y el procedimiento obliga a que votemos, gracias.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Personalmente yo estoy a favor de esto, pero sin duda alguna, a mi criterio personal, tiene que estar presente el Alcalde, no puede evadir toda la responsabilidad que se tiene en relación a su proyecto presentado.

Voy a suspender exactamente 10 minutos; si es que en 10 minutos estamos los que estamos aquí, votamos la presente moción. Suspendo la sesión por 10 minutos.

Aquí hay un tema, que ya estando suspendida la sesión, el COOTAD norma y por eso también sustento esto: que tiene que estar presente la máxima autoridad en la discusión del debate. Esto es como sustento, para que vean que no es un tema que yo no estoy queriendo someter ni siquiera a votación, lo dice el COOTAD. Está suspendido esto.

SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL JUEVES SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE REINSTALA LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO, CON LA ASISTENCIA DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES SIGUIENTES:

- | | |
|---------------------------|-----------|
| 1. SR. JORGE ALBÁN | CONCEJAL |
| 2. LCDA. SUSANA CASTAÑEDA | CONCEJALA |
| 3. SRTA. CARLA CEVALLOS | CONCEJALA |
| 4. ABG. DANIELA CHACÓN | CONCEJALA |
| 5. ING. ANABEL HERMOSA | CONCEJALA |
| 6. LCDA. LUISA MALDONADO | CONCEJALA |
| 7. ING. CARLOS PÁEZ | CONCEJAL |
| 8. ECON. LUIS REINA | CONCEJAL |
| 9. LCDO. EDDY SÁNCHEZ | CONCEJAL |
| 10. MSc. PATRICIO UBIDIA | CONCEJAL |
| 11. IVONE VON LIPPKE | CONCEJALA |

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Señor Secretario, constate el quórum legal y reglamentario, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, tenemos la presencia de once señoras y señores concejales más la suya, por lo tanto contamos con el quórum legal para reinstalar la presente sesión.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Por favor, señor Secretario, una vez reinstalada esta sesión, le solicito que dé lectura al segundo inciso del artículo No. 245, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Artículo No. 245, inciso segundo: “La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado y el jefe de la dirección financiera o el funcionario que corresponda, asistirán obligatoriamente a las sesiones del legislativo y de la comisión respectiva, para suministrar los datos e informaciones necesarias”.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Amparado en este inciso del artículo 245 del COOTAD, que obliga al Alcalde a estar presente en las discusiones del legislativo cuando se trata de la discusión del presupuesto del Distrito Metropolitano de Quito, voy a suspender esta sesión, para que en la presencia del Alcalde se pueda someter a votación cualquiera de los dos presupuestos presentados, tanto la moción presentada por el concejal Albán, como la presentada por la Administración General. Esto queda a que el Alcalde nos convoque con la debida anticipación a la reinstalación de la presente sesión. Muchas gracias, y declaro suspendida esta sesión.

SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL JUEVES SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE SUSPENDE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓	
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ		✓
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓	
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓	
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓	
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓	
7. DR. PEDRO FREIRE		✓
8. ABG. SERGIO GARNICA		✓
9. DR. MARIO GRANDA		✓
10. ARQ. ALIOSKA GUAYASAMÍN		✓
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓	
12. LIC. LUISA MALDONADO	✓	
13. DRA. RENATA MORENO		✓
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓	
15. SR. MARCO PONCE		✓
16. ECON. LUIS REINA	✓	
17. ABG. RENATA SALVADOR		✓
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓	
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ		✓

20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓	
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓	
22. DR. MAURICIO RODAS, METROPOLITANO ALCALDE		✓

DR. MAURICIO RODAS ESPINEL
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ABG. EDUARDO DEL POZO
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO

ABG. DIEGO CEVALLOS SALGADO
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓	
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ		✓
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓	
4. SR.TA. CARLA CEVALLOS	✓	
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓	
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓	
7. DR. PEDRO FREIRE	✓	
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓	
9. DR. MARIO GRANDA	✓	
10. ARQ. ALIOSKA GUAYASAMÍN		✓
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓	
12. LIC. LUISA MALDONADO	✓	
13. DRA. RENATA MORENO	✓	
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓	
15. SR. MARCO PONCE	✓	
16. ECON. LUIS REINA	✓	
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓	
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓	
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ		✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓	
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓	
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓	